

Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

Dª. Raquel Montes Enciso, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. José Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.
(Asiste al punto 2)

Dª. Begoña Suárez Ramos, Jefa del Departamento Técnico de Sistemas de Información Presupuestaria y Contable.
(Asiste al punto 3)

Dª. Mª Adela Cantero López, Técnico de Administración General de la Concejalía de Bienestar Social.
(Asiste al punto 4)

D. Vicente Llinares Zaragoza, Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones.
(Asiste al punto 5)

Secretaria: Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Contratación.

Otros asistentes:

Dª. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 26 DE JULIO DE 2024.



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
 Página 2 de 8

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "IMPLEMENTACIÓN DE LIBRERÍAS BASE Y COMPONENTES HORIZONTALES PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER APLICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE UTILIZANDO DISTINTAS TECNOLOGÍAS". (EXpte. 46/24)

Nº de Expediente	46/24		
Título Abreviado	Implementación librerías base y componentes horizontales		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	INNOVACIÓN, INFORMÁTICA Y AGENDA DIGITAL		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	ÚNICO CRITERIO PRECIO
CPV	72.200000-7 Servicios de programación de software y consultoría		
Valor Estimado	41.295,42 €		
Presupuesto de Licitación	41.295,42 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.672,04 €
Total (impuestos incluidos)	49.967,46 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses desde la fecha prevista en el acta de inicio.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	DISID CORPORATION, S.L.	44.960,72 €	Faltan los anexo II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **DISID CORPORATION, S.L.** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **DISID CORPORATION, S.L.**, al ser el único criterio el precio.

Orden	Licitador
Única	DISID CORPORATION, S.L.

Tercero.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50

inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **1.857,88 euros** en la Tesorería Municipal.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **DISID CORPORATION, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES SICALWIN, FIRMADOC, ACCEDE-SUBVENCIONES, AYTOS FACTURA, AUDITORÍA DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS, CONECTOR DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN, FIRMADOC MOBILE Y BL ACTUALIZA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 49/24)

Nº de Expediente	49/24		
Título Abreviado	Servicios de mantenimiento de las aplicaciones Sicalwin y otras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Negociado sin publicidad en exclusividad. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.212440-5 Servicios de desarrollo de software de análisis financiero y contabilidad. 72.267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software. 48.000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.		
Valor Estimado	408.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	272.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	57.120,00 €
Total (impuestos incluidos)	329.120,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años, a partir del 09/10/24 1 Prórroga de 1 año



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
 Página 4 de 8

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	329.120,00 €	Ninguno.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.**, al ser el único criterio el precio.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no obra en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- NIF de la mercantil y DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **13.600,00 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA ATENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL". (EXPTE. 10/24)

Nº de Expediente	10/24		
Título Abreviado	Estancias Temporales Atención Inmediata		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
 Página 5 de 8

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50



CPV	55.110000-4 Servicios de alojamiento hotelero (Anexo IV de la LCSP).		
	55.250000-7 Servicios de arrendamiento de alojamiento amueblado de corta duración (Anexo IV de la LCSP).		
	55.270000-3 Servicios prestados por establecimientos de alojamiento que ofrecen cama y desayuno (Anexo IV de la LCSP).		
	98.341000-5 Servicios de alojamiento.		
	98.341100-6 Servicios de gestión de alojamientos.		
Valor Estimado	1.216.886,40 €		
Presupuesto de Licitación (Gasto máximo)	392.544,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 10 %	39.254,40 €
Presupuesto de Licitación (impuestos incluidos) (Gasto máximo)	431.798,40 € (IVA incluido) GASTO MÁXIMO		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 + 1 + 1

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición	Licitador	Defectos
Única	PARIS CATY, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 5 de agosto de 2024.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE CUATRO (4) EQUIPOS CINEMÓMETRO MULTICARRIL DE EFECTO DOPPLER SOBRE CABINA DE POSTE PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD DE TRÁFICO EN ALICANTE". (EXPTE. 43/24)

Nº de Expediente	43/24		
Título Abreviado	Suministro de maquinaria para control de velocidad de tráfico.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.923000-3 Equipo de control del tráfico rodado.		
Valor Estimado	246.925,00 €		
Presupuesto de Licitación	246.925,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	51.854,25 €

Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
 Página 6 de 8

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50

Total (impuestos incluidos)	298.779,25 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	Ninguno.
2	SMARTPOL GESTIÓN, S.L.	Ninguno.
3	TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 5 de agosto de 2024.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN AMBOS LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXpte. 21/24)

Nº de Expediente	21/24		
Título Abreviado	Asistencia técnica dirección obra y otros urb. entorno playa Almadraba.2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 31.810,10€ Lote 2: 4.597,37€ Total: 36.407,47€
Total (impuestos)	Lote 1: 183.286,78€		



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
Página 7 de 8

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50

incluidos)	Lote 2: 26.489,61€ Total: 209.776,39€ (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 38 meses (14 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 14 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar en los lotes 1 y 2, la **U.T.E.** formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, una vez constatado que ambas mercantiles integrantes de la U.T.E., están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, las mismas, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando Ochando Pinto, de fecha 31 de julio de 2024 de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida y además en el mismo se pone de manifiesto que:

*"(...) De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone nombrar como responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario a:***

- **D. MIGUEL ÁNGEL CRESPO ZARAGOZA**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

*De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone el nombramiento como Coordinador de Seguridad y Salud** de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario a:*

- **D. VICENTE MATEU VALERO**, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales."

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Asistencia técnica a la dirección de obra**, a favor de **"U.T.E. GUÍA CONSULTORES, S.L.P. & ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO"** abreviadamente **"UTE GUIA & ESCALAR PLAYA ALMADRABA"**, con NIF nº U19920057. Ejercerá las funciones de responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Miguel Ángel Crespo Zaragoza.

- **Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud de obra**, a favor de **"U.T.E. GUÍA CONSULTORES, S.L.P. & ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO"** abreviadamente **"UTE GUIA & ESCALAR PLAYA ALMADRABA"**, con NIF nº



Código Seguro de Verificación: 1af82178-0dd0-4782-ba9b-4a51b9bbdb71
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20249718
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:15:54
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 26/08/2024 10:03
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 26/08/2024 11:50



U19920057. Ejercerá las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud de las obras al Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales D. Vicente Mateu Valero.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veintiocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.